

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE	
ADMINISTRACIÓN DE PARQUES NACIONALES	
PARQUE NACIONAL LOS ALERCES	
ÁREA MESA DE ENTRADAS SALIDAS Y NOTIFICACIONES	
ENTRÓ	SALIÓ
28/01/26	



Lago Futalaufquen, 28 de enero de 2026.

**Al Presidente de la  
Administración de Parques Nacionales,  
Arg. Sergio Martín Álvarez,**

**CC:** Intendente del PNLA; Ministro de Desregulación y Transformación del Estado, Secretaría de Turismo y Ambiente de La Nación; Gobernador de la provincia de Chubut, Ministro de Turismo y Áreas protegidas de Chubut; Cámara de Turismo de Esquel; Cámara de Prestadores turísticos de Trevelin; Asociación Empresaria Hotelera Gastronómica de la Comarca Los Alerces; Federación Empresaria del Chubut; Cámara de Comercio, CAMOCH, Intendentes de la Municipalidad de Esquel, Trevelin y Cholila.

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. en representación de la **ASOCIACIÓN DE POBLADORES RURALES DE LA RESERVA LOS ALERCES**, Personería Jurídica N°2501 IGJ, con domicilio especial en Ruta N°71 Km 93 Reserva Nacional Los Alerces, a fin de presentarle formalmente un **plan de acciones y lineamientos generales para la reconstrucción y reestructuración del Parque Nacional Los Alerces y la Reserva Homónima** en virtud del enorme potencial productivo turístico jamás desarrollado y en virtud del contexto de la actual destrucción de sectores del PNLA por el manejo indebido de incendios forestales, amén de un historial administraciones anteriores que no han sabido desarrollar sanamente un polo productivo con capacidad de generar ingresos genuinos a la región y al país, como así también, generar una gran cantidad de puestos de trabajo.

Esta situación de emergencia que estamos atravesando en estos momentos por el desastre ígneo debe transformarse en **acciones que no sólo reestablezcan el potencial perdido, sino que lo multipliquen** y sirvan de ejemplo para comprender el potencial económico regional y nacional del turismo, sana e inteligentemente desarrollado, de la mano de una infinidad de otras actividades conexas.

El siguiente plan no pretende ser una herramienta estricta inamovible, sino un punto de partida para acciones reales y discusiones productivas en los diversos sectores involucrados en la toma de decisiones políticas, tanto a nivel nacional, provincial y regional, y en los distintos poderes del estado.

## **PLAN DE ACCIONES PARA LA RECONSTRUCCIÓN Y REESTRUCTURACIÓN DEL PARQUE Y RESERVA NACIONAL LOS ALERCES**

### **Finalidad:**

El presente Plan de acciones tiene como finalidad principal los siguientes ejes:

- La preservación de un ecosistema único e irrepetible con especies centenarias y milenarias;
- La reconstrucción y mitigación de impactos derivados de incendios forestales;
- La reconstrucción y rediseño de infraestructura básica para el desarrollo turístico;
- El potenciamiento de la actividad turística como eje de desarrollo regional;
- El ingreso de divisas extranjeras al país a través del turismo;
- La programación de protocolos reales, directos y eficientes de combates de incendios; diagramación de cortafuegos, y bases de operación en zonas intangibles.
- La verdadera coordinación entre diferentes entidades del estado y poderes para un fin común;
- La integración de los pobladores en el desarrollo productivo local;
- Cambios normativos y legislativos.
- Posibilidad de recursos económicos para solventar los costos operativos y de infraestructura.

Miguel A. Rosales  
Presidente  
Asoc. Civil Pobladores Rurales  
de la Reserva Los Alerces

Juan A. Zuza  
Secretario  
Asoc. Civil Pobladores Rurales  
de la Reserva Los Alerces

A continuación, desarrollaremos cada uno de los puntos referidos.

**a) La preservación de un ecosistema único e irrepetible con especies centenarias y milenarias.**

No vamos a ahondar en las características propias del entorno ya conocidas por la comunidad, y plasmadas en innumerable bibliografía, pero sí resaltar que se trata de un entorno único que llevó al reconocimiento del área como Patrimonio de la Humanidad por la UNESCO en 2017.

Los bosques naturales en estas condiciones lamentablemente escasean en el mundo y tenemos el privilegio de tenerlos en un estado inigualable, sin contar, por supuesto las áreas quemadas.

Como todo atractivo, no todas las personas pueden percibir la riqueza natural sin una explicación que los ponga en contexto geográfico, geológico, biológico, cultural, histórico y prehistórico, por lo que es necesario que haya un manejo inteligente del área protegida que lo ponga en valor frente al público y delimite áreas de manera similar a las ya establecidas, pero logrando un perfecto equilibrio entre el conservacionismo y el desarrollo productivo de la región.

**b) La reconstrucción y mitigación de impactos derivados de incendios forestales.**

Resulta indispensable el relevamiento se los sectores afectados por los últimos incendios para:

- 1- Evaluar la posibilidad de regeneración del bosque mediante siembra o distribución de semillas mediante diferentes mecanismos en sectores estratégicos que faciliten a futuro la reproducción de especies nativas; programa que debe empezar de inmediato (cuando las condiciones del suelo vuelvan a ser aptas) y ser duradero en el tiempo. En tal sentido, en base a experiencias anteriores, seguramente se podrá contar con el apoyo de las comunidades lindantes al PNLA, como así también de especialistas de las universidades locales y del ámbito de la APN.
- 2- Permitir a los pobladores afectados la explotación económica de leña sin costos ni demoras a fin de posibilitarles un recurso laboral genuino para la reconstrucción de sus economías familiares e infraestructura, independientemente de otras ayudas que puedan ir directamente a sus manos. Esto también contribuye a la limpieza del bosque en la Reserva nacional Los Alerces. Disminuyendo riesgos de incendios.

**c) La reconstrucción y rediseño de infraestructura básica para el desarrollo turístico;**

- 1- Es urgente rediseñar los circuitos turísticos afectados por el fuego, para que estos permitan el contacto del turista con la naturaleza viva y no con los restos de los incendios.
- 2- Evaluar qué infraestructura fue afectada, si es factible reconstruirla, o directamente iniciar la construcción de una nueva, contemplando la posibilidad de su reubicación en función de lo estipulado en el punto anterior. Lógicamente, hay un factor económico y presupuestario que puede ser limitante, pero a lo que apunta este escrito es a la simplificación de tramitaciones y eliminación de burocracia interna que permita la puesta en marcha de la infraestructura lo más rápido posible. Debe entenderse la urgencia de no sólo sanar el bosque, sino también la urgencia de restituir y ampliar el potencial turístico y económico de la región.
- 3- **Rediseñar el peligroso tendido eléctrico en estado calamitoso, que genera innumerables principios de incendios** por atravesar el bosque con una absoluta falta de mantenimiento. El tendido debe ser rediseñado en paralelismo a la ruta N°71 para un fácil acceso a las reparaciones, con sectores donde el cableado podría ser subterráneo, o incluso, se pueden evaluar sectores con cableado subacuático. El tendido -que hoy en día es muy limitado en longitud- debe atravesar paralelamente a la ruta N°71 desde la Villa Futalaufquen hasta Villa Lago Rivadavia, garantizando el servicio a lugares que hoy no pueden desarrollarse por falta del recurso y garantizando la calidad del servicio en los sectores que ya

lo tienen, pero sufren de cortes regulares por falta de mantenimiento. **Hemos sufrido cortes de energía de hasta 45 días corridos en plena temporada turística.**

**4- Contemplar las enormes pérdidas económicas que los emprendedores venimos teniendo como consecuencia directa de estos incendios, debiéndose suspender temporalmente el cobro de tasas y cánones por explotaciones que se frustraron, y los pertinentes a la siguiente temporada, a fin de alivianar los padecimientos económicos hasta tanto se retorne a la normalidad.**

**5- Habilitar nuevos espacios turísticos, ampliando la oferta y reemplazando el potencial turístico que se perdió en algunos sectores; saber:**

**\*Convocar a clubes de actividades de montaña regionales para el diseño de circuitos de alta montaña guiados y otros auto guiados, como así también la construcción de refugios de montaña (Cerro Cocinero, El Dedal, Cerro Alto el Petiso u otros) de acceso únicamente con personal capacitado en ese tipo de excursiones. También se deben habilitar sitios de escalada en conjunto con aquellas entidades conocedoras en la materia, disminuyendo los impactos posibles.**

**\*Habilitar senderos a explotar comercialmente mediante excursiones guiadas **desde palanganas del Río Frey hasta Embalse Amutui Quimey**, con la respectiva salida por portada Sur, generando un circuito de actividades combinadas.**

**\*Habilitar senderos mediante excursiones guiadas al Lago Chico, Stange y Lago del Medio con pernoche en lugares a determinar.**

**\*Analizar criteriosamente la posibilidad de sectorización del Lago Futalaufquen y/o Lago Rivadavia y/o Embalse Amutui Quimey, de manera tal que en algunos sectores se permitan actividades acuáticas deportivas actualmente vedadas, y al mismo tiempo, garantizando la seguridad y tranquilidad del visitante en sectores donde esas actividades continúen prohibidas, garantizando especialmente la seguridad de nadadores y embarcaciones a remo.**

**\*Permitir nuevamente a los prestadores de servicios turísticos lacustres la navegación por el Río Arrayanes de manera programada y limitada. La prohibición actual de navegación sólo debe afectar a embarcaciones particulares para evitar la afectación imprudente del lugar.**

**6- Reinstalar la venta dentro del PNLA de permisos físicos de pesca, ya que el actual sistema digital resulta desastroso, con pescadores que desisten de pescar o personas que terminan pescando sin permiso por lo engoroso del sistema y la falta de internet en el lugar.**

**7- Habilitación de baños públicos y cestos de residuos.**

**d) El potenciamiento de la actividad turística como eje de desarrollo regional.**

a) Es **INDISPENSABLE** la coordinación del Estado Nacional, Provincial y el sector privado para garantizar **COHERENCIA** en los precios de los pasajes aéreos hacia la región, garantizando la rentabilidad de las empresas aéreas, pero al mismo tiempo no permitir la estafa y abusos que se viven en esta región, destruyendo al turismo y beneficiando al turismo en el exterior. Los pasajes aéreos de Esquel a Bs. As. Cuestan hasta 8 veces más caros que los pasajes a Brasil; o incluso, los pasajes Bs AS – Bariloche son infinitamente más económicos que a Esquel, habiendo marcada demanda para Esquel y sin haber ofertas ni competencia alguna que haga bajar los precios.

b) Es necesario poner en funcionamiento otras vías de transporte que atraigan al turismo y sean mucho más interesantes para la aventura turística. Un ejemplo de ello es el Viejo Expreso Patagónico (La Trochita), que debiera re establecer con frecuencias programadas los viajes Jacobacci – Esquel como experiencia turística inigualable, alimentando a toda la región con una experiencia única. Asimismo, se debe planificar la adaptación de otro tipo de vehículo que ruede sobre las vías, garantizando el transporte económico de mercaderías en combinación con el ferrocarril que atraviesa la provincia de Río Negro.

c) El cobro de entradas al PNLA debe ser por única vez y por temporada, permitiendo que los turistas que entraron al parque puedan entrar y salir permanentemente para recorrer los atractivos regionales, sin la limitación de estar pagando una y otra vez la entrada cada vez que cruzan la

pórtada. Asimismo, se debe fomentar el pago previo vía internet para evitar las injustificables colas de automóviles en la entrada.

d) **Terminar el asfaltado de la ruta 71** (Bautizada "ruta 40 turística") entre Quebrada Del León y Cholila.

**e) El ingreso de divisas extranjeras al país a través del turismo;**

Las bellezas turísticas regionales tienen un amplio potencial turístico internacional que jamás fue desarrollado por falta de políticas inteligentes devenidas de décadas de inefficiencia. Hoy existe la posibilidad real de coordinación entre los Estados para potenciar el ingreso de divisas extranjeras a través del turismo.

No se trata de "competir" con otras regiones como Bariloche, sino de complementar la experiencia del turista extranjero, generando espacios para alargar su permanencia en el país, permitiendo el consumo de bienes y servicios que permitan un mayor caudal de ingresos de moneda extranjera.

El turismo que puede arribar a esta región es de un amplísimo abanico de variedades; desde turismo familiar, individual, jóvenes, ancianos, profesionales de diversas áreas, amantes de la vida silvestre y deportistas de deportes extremos.

**f) La programación de protocolos reales, directos y eficientes de combates de incendios; cortafuegos y bases de operación en zonas intangibles.**

La paupérrima actuación de las autoridades del PNLA recientemente desplazadas de sus cargos da cuenta de la falta de operatividad real de todo lo escrito en protocolos para el combate de incendios y la protección de un patrimonio único que la Ley exige proteger.

Independientemente de los aspectos ya escritos en material diverso como el plan de manejo ígneo aún no aprobado (y que merece serias revisiones), se deben diseñar ineludiblemente las siguientes acciones:

\***Construcción de bases operativas estratégicas en áreas intangibles.** Esto no significa necesariamente la construcción de edificaciones, pero sí la apertura de espacios para campamentos y helipuertos, garantizando un combate eficiente desde los primeros momentos, que son los más importantes en todo incendio forestal.

\***Previsión de materiales y recursos humanos mediante simulacros de incendio,** especialmente en materia de traslado de brigadistas hacia las zonas que puedan ser afectadas en futuros incendios.

\*Acudir a la mayor cantidad posible de medios y recursos para el **ataque inicial**, evitándose así la expansión de los incendios y el **posterior gasto multimillonario** en medios para tratar de mitigar incendios esparcidos por doquier.

\***Limpieza periódica de cortafuegos y apertura de nuevos** en sectores clave, aun cuando éstos signifiquen el sacrificio de especies protegidas, ya que garantizarán la supervivencia de amplios sectores o al menos, disminuirán el riesgo de destrucción.

\*Instalación de tanques australianos en lugares estratégicos para el ataque inmediato, especialmente en algunas poblaciones de ubicaciones críticas.

\*Tener cierto stock de motobombas básicas y mangueras para distribuir ocasionalmente en poblaciones que tengan que enfrentar al fuego.

\*Crear cortafuegos paralelos a los alambrados existentes en los campos de pobladores.

\*Contemplar el conocimiento de la región y experiencias vividas por los pobladores para mejorar los mecanismos de respuesta ante emergencias.

\*Reestablecer el nombramiento de médico permanente en la Villa Futalaufquen, no sólo para emergencias ígneas, sino, para todo tipo de emergencia.

\***Eliminar las derivaciones médicas de emergencia al hospital de Trevelin** y realizarlas **directamente al Hospital Zonal de Esquel**, ya que el nosocomio de Trevelin no cuenta con la infraestructura ni personal adecuado para abordar muchas emergencias. Ya hay antecedentes de pérdida de tiempo innecesarias en derivaciones al hospital de Trevelin que terminan derivándose nuevamente al HZE, perdiéndose tiempo muy

valioso. En caso de afecciones coronarias, quemaduras graves, intoxicaciones, respuestas alérgicas severas, y otras graves no se puede perder tiempo de vida dirigiendo a los afectados a un hospital como el de Trevelin.

**g) Establecer una verdadera coordinación entre diferentes entidades del estado, poderes y pobladores.**

Si bien existe un convenio tripartito de cooperación y coordinación, realmente no tuvo un alcance efectivo y fue olvidado por las diversas autoridades a lo largo de las décadas.

Estamos en una jurisdicción Federal, con participaciones mixtas pero totalmente descoordinadas. El servicio eléctrico pertenece a la provincia, al igual que el servicio sanitario y educativo. Las diferentes cuestiones que emergen involucran muchas veces a los tribunales federales y otras tantas a tribunales ordinarios. En esta mescolanza de jurisdicciones y atribuciones diversas resulta IMPRESCINDIBLE una colaboración real, eficaz y ágil para la resolución de problemas.

Un claro ejemplo de ello es lo anteriormente mencionado respecto al servicio eléctrico: hay descoordinaciones históricas entre autoridades del PNLA y de la provincia que traen como consecuencia el total y absoluto abandono de una red eléctrica indispensable para el desarrollo y que a la vez su falta de mantenimiento representa un peligro para los bosques nativos.

La atención de emergencias en salud también representa un eje que afecta a ambas autoridades, ya que tanto el personal del PNLA, como los pobladores o los miles de turistas eventualmente requieren de un sistema de emergencia básico y **hace años que no hay un médico permanente en el lugar**.

Vemos a menudo peleas inertes entre nación y provincia, sea cual fuere el gobierno de turno, o posturas de autoridades regionales en virtud de adueñarse de los recursos del PNLA, pero **nadie se preocupa por el desarrollo y cuidado del propio PNLA**. Eso debe tener un punto final y esta tragedia ígnea debe ser el punto inflexible para un nuevo comienzo, en un clima de coordinación, entendiendo que el desarrollo del PNLA trae **beneficios directos a todas las partes involucradas**, y que **esta joya de la economía regional debe ser cuidada multilateralmente**. No sólo es una riqueza natural, ecológica, sino un polo productivo sano, beneficioso para el país, la provincia y la región.

**h) La Integración de los pobladores en el desarrollo productivo local;**

Los pobladores locales representan una fuente de recursos muy variados que hacen al cuidado y desarrollo de la región. Somos los primeros en informar eventos inusuales o situaciones de peligro. Cuidamos el bosque porque es nuestro alimento espiritual y económico. Cada poblador es un recurso humano particular, desde el conocimiento práctico, o el formativo, el cultural e histórico o el trabajo físico. Todos son recursos variados que están permanentemente en el lugar, marcando la diferencia con las autoridades que sólo están en el lugar por períodos no muy largo de estadía.

Esta riqueza no es comúnmente aprovechada y hasta ha sido subestimada en muchas ocasiones. Durante muchos años los pobladores hemos sufrido atropellos por parte de algunas autoridades, o de la inoperancia explícita como la de las autoridades recientemente alejadas de sus funciones. Esto ha generado rispideces innecesarias que los pobladores siempre estamos dispuestos a pulir, en beneficio de todos los que habitamos permanente o eventualmente esta tierra. Tenemos la mejor predisposición para colaborar en el desarrollo del PNLA y en la toma de ciertas decisiones que necesiten del conocimiento real de distintos aspectos.

Se necesita la contemplación del convenio tripartito, su cumplimiento, como así también del cumplimiento de las resoluciones de la Defensoría del Pueblo como la RESOLUCIÓN D.P. N° 96/09 en cuestiones de problemáticas eternas no resueltas. La participación de los pobladores debe tener como eje la colaboración y convivencia entre la APN y quienes habitan el lugar, y no como una relación de sólo exigencias improductivas unidireccionales.

Un ejemplo de ello, es la necesidad de colaboración de todas las partes en la instalación de alambrados para animales paralelos a la ruta N°71 que benefician a todos y a la seguridad vial, o el mantenimiento y ampliación del servicio eléctrico y el cuidado de las áreas que incumben a las partes.

Es necesario el diálogo permanente, sano y productivo entre todas las partes.

### **i) Cambios normativos y legislativos.**

Realizar cambios radicales para romper el status quo de estructuras obsoletas y/o improductivas requiere de la revisión de las normas y leyes que permitieron tales anomalías y desperdicios de recursos naturales, económicos y humanos.

En este contexto, no sólo se necesita revisar la estructura normativa de la misma APN, sino también de otras entidades estatales y leyes en general, como el código civil y comercial, el código penal, y la ley de procedimientos administrativos.

Un ejemplo de un caso particular que imposibilita el desarrollo de actividades productivas, turísticas y recreativas, es la normativa de la Prefectura Naval Argentina, arcaica, imperdonablemente burocrática y carente de todo sentido real y práctico.

Para ubicarnos en contexto, podemos citar que varios países del primer mundo permiten la navegación sin ningún tipo de carnet ni permiso a conductores náuticos que conduzcan embarcaciones con motores de hasta 40Hp. En nuestro país, las regulaciones son ridículas y perjudiciales al desarrollo. En nuestra región, son muchas las personas que traen sus embarcaciones para navegar sanamente y muchos otras que ni siquiera lo intentan por las restricciones. Además, las exigencias actuales para embarcaciones turísticas o de guías de pesca, no pasan por la seguridad de la embarcación, sino de **pura burocracia arcaica sin ningún sentido práctico, más que la burocracia por la burocracia misma**. Incluso, cualquier trámite debe realizarse en la sede de Bariloche, y algunos trámites implican varios viajes hasta esa localidad.

Asimismo, deben ingresarse al Congreso Nacional, con el aporte del Ministerio de Desregulación, proyectos de modificaciones al código civil y al código penal en relación a las responsabilidades de los que prestan servicios. Un claro ejemplo, son las consecuencias legales a las que se exponen quienes alquilan kayaks, botes, alojamientos, etc., por impericias de la persona que contrata el bien o el servicio y que muchas veces terminan en acciones legales muy destructivas y onerosas y frustrantes para los que prestan servicios aun cuando obtienen fallos favorables, cuyos juicios duran años de incertidumbre y malestar. En ese sentido, se debe legislar para que cada persona sea responsable de sus propios actos sin tener derecho a buscar responsables solidarios, especialmente cuando no haya negligencia evidente de los prestadores de servicios o agentes de control. Un caso típico es la caída de árboles con daños a las personas, o las lesiones producto de eventos naturales.

También, debe revisarse la Ley de procedimientos administrativos en virtud de la desburocratización de las tramitaciones y de la eliminación de amiguismos o convivencias tóxicas para el sistema que permiten encubrir responsabilidades de funcionarios; garantizando el debido proceso y la imparcialidad de lo resuelto.

### **j) Posibilidad de recursos económicos para solventar los costos operativos y de infraestructura.**

Si bien la APN cuenta con un sistema centralizado de recursos económicos para el mantenimiento de los parques nacionales; hay recursos propios actuales como el cobro de entradas o cánones, y otros a generar, que debieran ser propios del PNLA para ser destinados, en todo o en parte, a los múltiples fines anteriormente mencionados.



El PNLA cuenta con una importantísima hidroeléctrica construida con fondos estatales y que es aprovechada económicamente por una importante empresa exportadora de aluminio. El PNLA no sólo brinda la materia prima energética para permitir el desarrollo industrial de aquella empresa, sino también para que la Hidroeléctrica Futaleufú S.A. venda energía a poblaciones, entre otras.

Resulta incongruente que, ante la utilización del recurso natural y la afectación del medio ambiente, el PNLA no reciba formalmente aportes económicos de ésta para fines varios. Pedimos disculpas si por desconocimiento ello realmente estuviese ocurriendo, ya que no se evidencia en la vida cotidiana y en el estado calamitoso de la infraestructura del PNLA.

Es por ello que proponemos el estudio de la situación de la concesión del Complejo Hidroeléctrico Futaleufú, para conocer cuáles son los montos que la empresa concesionaria paga al estado nacional, y así analizar si parte de esos recursos pueden ser destinados al PNLA, o bien, estudiar la posibilidad de cobro de un canon que sirva para el financiamiento de parte de las obras necesarias y/o contratación de personal básico necesario.

Asimismo, en caso de encontrarse trabas legales o administrativas, o resultar muy compleja la generación y administración de fondos por fuera del circuito administrativo establecido; también podría contemplarse la posibilidad de la creación de una cooperadora local, que, bajo la supervisión de la APN, pueda administrar recursos extraordinarios o generarlos.

---

Tal como lo mencionamos al principio del escrito, los lineamientos de carácter general aquí vertidos no pretenden ser verdades absolutas ni imposiciones, pero sí un punto de partida para abrir el debate sobre el futuro inmediato del PNLA y del desarrollo económico de la región y el país.

Sin más, quedando a su entera disposición y colaboración,

Lo saludamos muy Atte.,

Miguel A. Rosales  
Presidente  
Asoc. Civil Pobladores Rur.  
de la Reserva Los Alerces.

Juan A. Zuoza  
Secretario  
Asoc. Civil Pobladores Rurales  
de la Reserva Los Alerces